

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S. A.

Además de la redenominación del capital en euros y correlativa renominación de títulos, la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó la reducción de capital social en 12,10 euros, hasta situarlo en 601.000 euros, fijando el nominal de la acción en 60,10 euros, constituyendo simultáneamente por la primera cifra una legal reserva indisponible. Al mismo tiempo la Junta general extraordinaria de accionistas también acordó reducir el capital en 1.000 euros, hasta situarlo en 600.000 euros, al objeto de fijar el nominal de la acción en 60 euros, destinándose el importe de esta reducción a incrementar las reservas voluntarias.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—El Administrador único.—14.303.

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S. A.

Además de la redenominación del capital en euros y correlativa renominación de títulos, la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de marzo de 2001, acordó la reducción de capital social en 12,10 euros, hasta situarlo en 601.000 euros, fijando el nominal de la acción en 60,10 euros, constituyendo simultáneamente por la primera cifra una legal reserva indisponible. Al mismo tiempo la Junta general extraordinaria de accionistas también acordó reducir el capital en 1.000 euros, hasta situarlo en 600.000 euros, al objeto de fijar el nominal de la acción en 6 euros, destinándose el importe de esta reducción a incrementar las reservas voluntarias.

Barcelona, 21 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.302.

GERENCIA ATLÉTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

POLICLÍNICA ATLÉTICO DE MADRID, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación vigente se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Gerencia Atlético, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Policlínica Atlético de Madrid, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 21 de marzo de 2001, con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Policlínica Atlético de Madrid, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Gerencia Atlético, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente). La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, tomando como referencia los Balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la absorbida, ni modificación de sus Estatutos sociales. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores, ni a los expertos independientes, cuya intervención no ha sido necesaria. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de julio de 2000. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los

términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—13.341.
y 3.^a 30-3-2001

GETARIA 95, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación y, en su caso, censura de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Barcelona, 19 de marzo de 2001.—El órgano de administración.—13.809.

GISRO, S. R. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Gisro, S. R. L.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 17 de abril de 2001, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle del Cobre, 5, en Moraleja de Enmedio (Madrid), o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 18 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de la mercantil según Ley 2/1995.

Segundo.—Adaptación del capital social a euros.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier socio podrá solicitar, por escrito, los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Moraleja de Enmedio (Madrid), 27 de marzo de 2001.—Gloria Pérez Ramos.—14.389.

ICARO 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 4 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—13.864.

INMOBILIARIA ICHASMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El Liquidador único de la compañía mercantil acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en San Sebastián, avenida Infante don Jaime, número 4, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance final de liquidación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Autorizaciones varias.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho a asistir a la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración, sean tenedores de acciones de la sociedad. Igualmente se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Sebastián, 20 de marzo de 2001.—El Liquidador único, Juan Luis Valenciaga Arizmendiarrtea.—13.345 CO.

INVERSIONES AGRONER S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, en sesión de 8 de marzo de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, rambla General Franco, número 155, 1.º, de Santa Cruz de Tenerife, el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración de la compañía, pasando al sistema de dos administradores mancomunados con la consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos afectados por este cambio.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y designación de los Administradores mancomunados.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Todos los accionistas tendrán derecho a solicitar el informe elaborado y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.824.